

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE FORMACIÓN PERMANENTE

Con el fin de agilizar los procedimientos de preinscripción y matrícula de los Estudios de Formación Permanente de la Universidad de Alicante, a partir del curso académico 2023-24 se seguirán las siguientes directrices:

1. La preinscripción en todos los estudios se realizará a través de PreinsUA.
 - El alumnado subirá a PreinsUA una copia digital de la documentación requerida a los efectos oportunos.
2. La secretaría administrativa de cada estudio se encargará de que la documentación aportada por el alumnado en el formulario de PreinsUA sea la correcta.
 - En caso necesario, requerirá a las personas interesadas que realicen las subsanaciones oportunas.
 - Se deberá aportar la traducción jurada de aquellos documentos que no empleen alguno de los siguientes idiomas: castellano, valenciano, inglés, francés, italiano y portugués.
3. Cuando la documentación esté completa, la secretaría administrativa del estudio enviará, en formato digital, al Centro de Formación Permanente el certificado de admisión de cada estudiante firmado por la Dirección del estudio junto con la documentación presentada por el alumnado, a efectos de que el Centro de Formación Permanente abra expediente al alumnado que cumpla los requisitos de acceso y admisión. Toda la documentación deberá ser enviada en formato digital. El alumnado que cumpla los requisitos de acceso y admisión procederá a realizar su automatrícula en el plazo establecido al efecto.
4. El estudiante, cuando se matricule, deberá aportar los mismos documentos que aportó en la fase de preinscripción. Esto lo hará a través de su UACloud, botón "matrícula", botón "entrega documentación".
 - El plazo para aportar la documentación será la fecha de finalización del estudio.
 - Si el estudiante no aporta la documentación en el plazo establecido, se le bloqueará el expediente y no podrá solicitar el título.